

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE-  
CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL  
Medellín, 01 de julio de 2020

OFICIO N°368

Señores  
OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS – ZONA NORTE  
Ciudad

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: CREARCOOP Nit 890.981.459-4  
DEMANDADA: MARIA NANCY DEL SOCORRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ con C.C.  
43.004.745  
RADICADO: 05001 41 89 007 **2019-00812 00**

Me permito comunicarle que en el proceso de la referencia, mediante auto de la fecha se dispuso **levantar** la medida de embargo de los inmuebles matriculados bajo el número 01N-5250090 y 01N-5250089 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte.

Dicho embargo había sido comunicado a ustedes mediante oficio No 74 y 76 del 24 de enero de 2020.

Atentamente

JULIAN ANDRES LOPEZ ZULUAGA  
Secretario

